


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2023- **0 3 1 3 9 9** - DEGUA- COMAN - 29

Riohacha D.E.T. y C, 21 de abril del 2023.

Coronel  
**EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR**  
 Comandante Departamento Policía Guajira  
 Riohacha –La Guajira

ASUNTO: Informe de Supervisión del contrato No. 106154

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO   X   O FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	14/03/2023	<b>Hasta</b>	20/04/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


- De acuerdo al cargo del suscrito como Responsable de Movilidad del Departamento de Policía Guajira, entregue el Estudio previo al grupo de Contratos de la Unidad para el desarrollo del proceso contractual.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-020148-DEGUA de fecha 14 de marzo del 2023 se realiza la notificación de la supervisión del contrato No. 106154, donde el señor Intendente MORGAN CAMACHO PELAEZ, obrando en calidad de jefe del Grupo de Contratos, y por disposición del Ordenador del Gasto fue nombrado como supervisor del presupuesto asignado a los vehículos del Departamento al señor Intendente JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA responsable de Movilidad del Departamento de Policía Guajira.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 001**
  - Informe de supervisión del periodo comprendido Desde 14/03/2023 hasta 20/04/2023

**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Contrato No. 106154 de fecha 14/03/2023.
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	“ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS EN LA MARCA CHEVROLET, TIPOLOGIA (CAMP-CAMIONETA-PICKUP) ASIGNADO A JUSTICIA Y PAZ (SEPRO-DEGUA Y DIPRO-DEGUA) PARA LA VIGENCIA 2023, POR ACUERDO MARCO NUMERO CCE-286-AMP-2020.
<b>Contratista</b>	UT AUTOMAYOR-CENTRODISEL-CONTINAUTOS 2021-2024
<b>Representante legal</b>	Nit: 901444047-1
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$27.000.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total asignado</b>	\$7.000.000,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Desde 14/03/2023 hasta 20/04/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	VIGENCIA 2023: 14/03/2023 VIGENCIA 2023: 20/04/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	VIGENCIA 2023: 14/03/2023 VIGENCIA 2023: 20/04/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**  
**1.1 Acciones adelantadas:pp**

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- El oferente cumple con la infraestructura y la capacidad operativa para la prestación de los servicios solicitados, la cual fue verificada por el supervisor del contrato.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	CUMPLIO
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matriculo de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	SI	CUMPLE CON DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO DE FACTURAS.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI	CUMPLIO
La Policía Nacional consultara el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de la firma y del representante legal.	SI	CUMPLIO
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	SI	CUMPLE
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	SI	CUMPLE
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente	SI	CUMPLE
Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No. 2 adjunto)	SI	SE CUMPLIO
Origen licito de los recursos (diligenciar Formulario No. 8).	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (diligenciar Formulario No. 4), según el que corresponda así: Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Persona Natural: Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	CUMPLIO DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el (diligenciar Formulario No. 3), suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	CUMPLE
16 Constancia cumplimiento de obligaciones parafiscales.	SI	CUMPLE A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA

**Observaciones:**1- Se efectuó consulta en la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, obteniendo como resultado: La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 14/03/2023 09:42:10 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79.286.092 y Nombre: GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONSALEZ. **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS**


Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 54395599. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado


2- De igual manera se efectuó consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, obteniendo como resultado: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:44:06 horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.79.286.092, Apellidos y Nombres GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONSALEZ La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, con NIT 800140974-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos


## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p><b>1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso cuya sumatoria igual o superior al cien (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante.</p> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato.</li> <li>✓ Lugar de ejecución del contrato.</li> <li>✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato.</li> <li>✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato.</li> <li>✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Las certificaciones serán objeto de verificación. El departamento de Policía Guajira revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la</p>	<b>SI</b>	SI.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Guajira verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.		
<b>2 CAPACIDAD OPERATIVA</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>RICARDO MARIO BERMUDEZ GAMEZ</b> Jefe Grupo Contratos	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
Calle 15 Carrera 7 Esquina barrio Camilo Torres Riohacha	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
Asunto: Evaluación Técnica del proceso PN DEGUA MIC 001-2023	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
Respetuosamente me permito presentar el Informe de evaluación Técnica de las ofertas recibidas al proceso de contratación Mínima Cuantía PN DEGUA MIC 001-2023, con objeto es la <b>UT AUTOMAYOR-CENTRODISEL-CONTINAUTOS 2021-2024</b> . De acuerdo con los requisitos de orden Técnico establecidos en la invitación pública, Estudios Previos y demás aplicables a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales; se procede entonces a evaluar una (1) oferta presentada, en el expediente electrónico del proceso en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II:	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un centro de diagnóstico automotor (CDA), en el municipio de Riohacha, para la revisión técnico mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del departamento de policía Guajira y sus unidades adscritas, este requisito será objeto de verificación a través de visitas técnicas por parte del comité técnico del proceso, el cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación o cumplimiento de este requisitos. El establecimiento de comercio abierto al público debe estar registrado ante cámara de comercio en donde se evidencia la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato la infraestructura de este deberá cumplir con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a la resolución 3768 del 2013, 910 del 2008, 1511 del 2011, 4904 del 2009, 5880 del 2007, 4606 del 2007, 6589 del 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustando la norma técnica NTC 5375 del 2012, y norma técnica NTC 5385 del 2011.		
<b>3</b> El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<b>4</b> El representante legal deberá certificar que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<b>5</b> El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.	<b>SI</b>	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
6 El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira.	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
7 El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira en la prestación del servicio.	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
8 El representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión técnico mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque auto motor del Departamento de policía Guajira y sus unidades adscritas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pista para vehículos livianos</li> <li>• Pistas para motocicletas</li> <li>• Pista para vehículos pesados</li> </ul> NOTA: Para el cumplimiento de este requisito el oferente podrá presentar convenio y/o alianza comercial.	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
9 El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo tres (3) funcionarios.		
10 El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
11 El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del <b>85% ACEPTABLE</b> .	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
12 El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
13 El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del <b>85% ACEPTABLE</b> .	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
14 Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
15 Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

16 El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el <b>FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b> .	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
---	----	--

**1. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Para la ejecución del contrato de tecno mecánica No. 106154

La Policía Nacional, cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las pólizas contratadas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira, programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista, al momento de enviar el pago a la entidad, deberá remitir un estado de cuenta donde se consolida el valor total de las pólizas expedidas en el proceso.

**2. Ejecución Financiera y Pagos:**

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.102.422,01	59%
Valor total facturado	\$ 4.102.422,01	59%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.102.422,01	59%
Valor pagado	\$ -	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 7.000.000,00	41%

ITEM	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOTA CREDITO	VALOR
1	No. GUA1	20/04/2023	N/A	4.102.422,01
<b>TOTAL, VALOR</b>				<b>\$ 4.102.422,01</b>

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

1.1 ESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS EN LA MARCA CHEVROLET, TIPOLOGIA (CAMP- CAMIONETA - PICKUP) ASIGNADO A JUSTICIA Y PAZ (SEPRO-DEGUA Y DIPRO-DEGUA), PARA LA VIGENCIA 2023, POR ACUERDO MARCO NÚMERO CCE-285-AMP-2020.						
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto		
	78181507	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Reparación y mantenimiento de camiones ligeros			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de Veintisiete Millones de pesos (\$27.000.000,00) Moneda Corriente, IVA incluido y demás impuestos de ley que así:						
	<b>MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR: VEHICULO (CHEVROLET)</b>						
	TIPOLOGIA	MARCA	COD. FASECOLDA	MODELO	CANTIDAD	RECURSO 10	TOTAL
	CAMP-CAMIONETA - PICKUP	CHEVROLET TRACKER	1606231	2020	1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
	CHEVROLET COLORADO	1621100	2021	1	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00	
	<b>TOTAL</b>					<b>\$27.000.000,00</b>	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificado No.	FECHA	UNIDAD	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR RECURSO 10	TOTAL	
	08	22/02/2023	DIPRO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA JUSTICIA Y PAZ DIPRO Y DICAR - DEGUA	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	
		22/02/2023	DERHU		\$7.000.000,00	\$7.000.000,00	
	<b>TOTAL</b>					<b>\$27.000.000,00</b>	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Se realizará mediante acuerdo marco de precios número CCE-286-AMP-2020, de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes.						
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los proponentes registrados en la tienda virtual del estado colombiano como proveedores, en los términos y condiciones del acuerdo marco de precios número CCE-286-AMP-2020, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPOLOGIA (CAMP-CAMIONETA-PICKUP) ASIGNADO JUSTICIA Y PAZ DIPRO Y DICAR - DEGUA						

**3. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**RECOMENDACIONES**

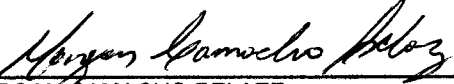
Se verifico y anexo copias de facturas generados y enviados por UT AUTOMAYOR-CENTRODISEL-CONTINAUTOS 2021-2024

**4. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___/N/A___ del ___/N/A___, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 IT. MORGAN CAMACHO PELAEZ.  
 Jefe de Grupo Derechos Humanos Degua-Gudeh  
 Supervisor Orden de Compra 106154  
 degua.derhu@policia.gov.co  
 3175021283